

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar - Antioquia, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2019-00011-00

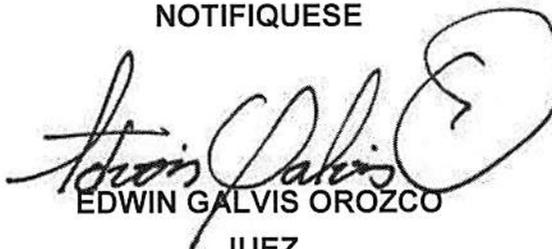
Conforme con lo informado en oficio Nro. TSA-SG-1302 del 23 de julio del presente año, procedente de la Secretaria General del Tribunal Superior de Antioquia, a partir del día 02 de agosto del presente año, se posesionará como titular de este despacho, la Dra. María Marcela Pérez Trujillo.

Por lo anterior, y debido a que es necesario organizar todo lo relacionado con la entrega del despacho a la nueva funcionaria designada, resulta necesario aplazar la práctica de la diligencia de inspección judicial que se encuentra programada para el día 29 de julio próximo en este asunto.

Se dispone en consecuencia, fijar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial, el día 9 de septiembre del presente año, a las 9:00 a.m.

Oportunamente se resolverá sobre el escrito arrimado por la doctora María Teresa Pineda Gómez.

NOTIFIQUESE


EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

Edwin Galvis Orozco
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Ciudad Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e5b2456732220bf7048a718509881a11199c914af1cdaa77422c6867765366b
Documento generado en 27/07/2021 02:32:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>